



ANEXO III

2021/CP/268

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: PR804A-2021-00000016-00

Título: INVESTIGANDO EN EL TERRITORIO PARA CONOCER Y RECONOCER EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL DESARROLLADAS EN LA ENSEÑANZA REGLADA DE GALICIA (FASE III)

CENTRO: Facultade de Ciencias de la Educación

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de la estrategia de comunicación del mapa Cénit y gestión de las inscripciones y experiencias de Educación para la Ciudadanía Global en el mapa Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias de la Educación, lunes-viernes 10h-14h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL

CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado * Investigador en formación

* Requiere matrícula programa doctorado del

SUG

Técnico de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico administrativo Ayudante administrativo

JORNADA

Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

DURACIÓN

7 meses

FECHA APROX. DE INICIO | 01-02-2022

RETRIBUCIONES BRUTAS : 910

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6520290015 541A 64902

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura o Grado en periodismo o comunicación audiovisual

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por email a grupo.investigacion.ecigal@udc.es

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Laura Cruz López

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Facultad

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	BjjEOjB1pJJ1hkM1Q4Mbag==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Cruz López	Asinado	14/12/2021 12:35:44
Observación		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/BjjEOjB1pJJ1hkM1Q4Mbag==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





A Coruña/Ferrol, 3 de noviembre de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Laura Cruz López

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Datos del proxecto

INVESTIGANDO EN EL TERRITORIO PARA CONOCER Y RECONOCER EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL DESARROLLADAS EN LA ENSEÑANZA REGLADO DE GALICIA (FASE III). Referencia PR804A-2021-00000016-00

Facultade de Ciencias da Educación

Investigadora Principal: Laura Cruz López

Duración del contrato: 15-01-2022 – 15-08-2022

Tareas:

- Diseño y ejecución de la estrategia de comunicación.
- Identificación del público diana para la difusión del mapa.
- Difusión del mapa.
- Gestión de las solicitudes de inscripción y de experiencias en el mapa.
- Realización de propuestas de mejora para la plataforma del mapa Cénit.

Estas tareas son de apoyo y asistencia, no de toma de decisiones ni administrativa. Se llevarán a cabo a lo largo del proyecto, e implican un alto grado de conocimiento y experiencia en temas de comunicación, así como familiaridad con el ámbito social y de educación para la ciudadanía global.

Básicos (mínimos):

- Licenciatura o Grado en Periodismo o Comunicación Audiovisual.

Imprescindibles:

1. Formación (máximo 7 puntos)

1.1. Formación en educación para la ciudadanía global (puede incluir cursos específicos impartidos por instituciones públicas o de iniciativa social). Puntuación máxima 5 puntos; 0,5 puntos por cada 10 horas de formación.

1.2. Formación en lengua gallega (Puntuación máxima 2 puntos):

- Celga 3, o equivalente* – 1 punto

- Celga 4-5, o equivalente* – 2 puntos

*establecido por la Orde 10.20.2014 de la Consellería de Cultura

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	BjjEOjB1pJJ1hkM1Q4Mbag==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Cruz López	Asinado	14/12/2021 12:35:44
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/BjjEOjB1pJJ1hkM1Q4Mbag==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2. Experiencia profesional en comunicación (por cuenta propia o ajena). Se valorarán las siguientes funciones, mediante certificado emitido y firmado por la entidad/empresa/persona contratante (Puntuación máxima 15 puntos):

2.1. Coordinación de proyectos

2.1.1. Hasta 1 punto en entidades/empresas ajenas al tercer sector (0,2 por proyecto)

2.1.2. Hasta 3 puntos en entidades del tercer sector (0,5 por proyecto)

2.2. Diseño y gestión de campañas de comunicación

2.2.1. Hasta 1 punto en entidades/empresas ajenas al tercer sector (0,2 por campaña)

2.2.2. Hasta 3 puntos en entidades del tercer sector (0,5 por campaña)

2.3. Gestión de comunicación en redes sociales

2.3.1. Hasta 1 punto en entidades/empresas ajenas al tercer sector (0,2 por entidad)

2.3.2. Hasta 3 puntos en entidades del tercer sector (0,5 por entidad)

2.4. Diseño de materiales de comunicación

2.4.1. Hasta 1 punto en entidades/empresas ajenas al tercer sector (0,2 por material)

2.4.2. Hasta 3 puntos en entidades del tercer sector (0,5 por material)

2.5. Diseño web

2.5.1. Hasta 1 punto en entidades/empresas ajenas al tercer sector (0,2 por web)

2.5.2. Hasta 3 puntos en entidades del tercer sector (0,5 por web)

3. Voluntariado en entidades sociales (Puntuación máxima 3 puntos; 0,1 por cada mes)

Los méritos alegados por las personas participantes deberán acreditarse documentalmente y cumplirse antes del remate del plazo de presentación de instancias. Además del CV y documentación acreditativa, habrá que presentar una carta de motivación e idoneidad detallando el cumplimiento de los requisitos, haciendo referencia a méritos específicos (actividades académicas o profesionales). No se evaluará ningún mérito que no esté incluido en la carta.

En caso de empate, se realizará una entrevista. Será presencial o virtual a través de Teams. Se aplicarán los siguientes criterios, con una puntuación máxima de 5 puntos:

- Conocimientos de comunicación – 3 puntos

- Conocimientos de Educación para la Ciudadanía Global – 2 puntos

Lugar de presentación

Mandar en versión electrónica a grupo.investigacion.ecigal@udc.es

- Carta de motivación e idoneidad detallando el cumplimiento de requisitos.

- CV

- Informe de vida laboral

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	BjjEOjB1pJJ1hkM1Q4Mbag==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Cruz López	Asinado	14/12/2021 12:35:44
Observación		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/BjjEOjB1pJJ1hkM1Q4Mbag==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Certificados de entidades/empresas/personas contratantes de las funciones desarrolladas
- Certificado de voluntariado

Plazo

10 días a partir de la publicación de la convocatoria de contratación en la web de la UDC

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	BjjEOjB1pJJ1hkM1Q4Mbag==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Cruz López	Asinado	14/12/2021 12:35:44
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/BjjEOjB1pJJ1hkM1Q4Mbag==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

